

08/07/2025 12:19:55 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000198
Fecha de presentación:	08/07/2025
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	BC - Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

¿Qué medidas ha tomado la Dirección de Diversidad e Inclusión Social del Ayuntamiento de Playas de Rosarito para atender y sancionar casos de violencia institucional, maltrato o revictimización ejercida por personal del propio gobierno municipal hacia personas LGBT+, personas con discapacidad o mujeres víctimas de violencia, en cumplimiento del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 70, fracciones XXIII y XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Se solicita conocer cuántas quejas o denuncias se han presentado desde el inicio de la presente administración, su estatus actual y las medidas de reparación implementadas. Anexar actas, registros, resoluciones y protocolos de actuación.

Datos adicionales para localizar la información:

Diversidad e Inclusión

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	11/07/2025
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	11/07/2025



dirección de Transparencia

Playas de Rosarito

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

ASUNTO: El que se indica
Playas de Rosarito, B.C., 08 de julio del 2025

LIC. NIDIA YUNUEN ROSALES ÁVALOS
DIRECTORA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia** no. 020058825000198 recibida el 08 de julio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- ¿Qué medidas ha tomado la Dirección de Diversidad e Inclusión Social del Ayuntamiento de Playas de Rosarito para atender y sancionar casos de violencia institucional, maltrato o revictimización ejercida por personal del propio gobierno municipal hacia personas LGBT+, personas con discapacidad o mujeres víctimas de violencia, en cumplimiento del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 70, fracciones XXIII y XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Se solicita conocer cuántas quejas o denuncias se han presentado desde el inicio de la presente administración, su estatus actual y las medidas de reparación implementadas. Anexar actas, registros, resoluciones y protocolos de actuación. Datos adicionales para localizar la información: Diversidad e Inclusión

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles. *[Firma]*

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE BIENESTAR | MARÍA LÓPEZ ELORRES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.C.P. Archivo.
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turistica, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



Dirección de
Transparencia

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-193-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 15 de julio del 2025

C

PRESENTE. —

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 08 de julio del 2025 con el folio no. 020058825000198, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio respuesta de la Dirección de Diversidad e Inclusión Social a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
16 JUL 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



OFICIO NÚMERO: SBSM/1070/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C., a 14 de julio de 2025

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulso Hacia la Diversidad e Inclusión Social"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECEPCIONADO
15 JUL 2025

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, con número de oficio PL-NA-189-10mo-2025 recibido el 09 de julio de 2025, referente a las medidas que ha tomado la Dirección de Diversidad e Inclusión Social para **atender y sancionar casos de violencia institucional** me permito informar lo siguiente:

Hasta el momento, esta Dirección no ha recibido quejas ni denuncias ciudadanas relacionadas con actos de discriminación, maltrato o revictimización por parte del personal municipal hacia personas pertenecientes a grupos prioritarios.

No obstante, en caso de presentarse alguna situación de esta naturaleza, esta Dirección brindará **acompañamiento y orientación a la persona afectada**, canalizando el caso a la **Sindicatura Municipal**, que es la instancia competente para atender y dar seguimiento a denuncias contra servidores públicos.

Esta Dirección mantiene su compromiso con la promoción de una cultura de respeto, inclusión y cero tolerancia a cualquier forma de violencia o discriminación dentro del ámbito institucional.

Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición, para cualquier duda y/o aclaración al respecto



ATENTAMENTE

MTRA. ILSEE YANET RODRÍGUEZ RAMOS
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL
H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ASPIRACIÓN

15 JUL 2025

DESPACHADO
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL